

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 29-07-2020 17:44:07
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 3649-12-LE20

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-249-SE20

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DE TRANSPORTE TURISTICOS LAG LIMITADA	A Sr (a) : FRANCISCO ALARCON POBLETE
DIRECCIÓN : PASAJE LAS TULLERIAS 305 Los Angeles Región del Biobío	FONO : 56-043-1973819
RUT : 76.310.466-4	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BUS FUNERAL DESDE VILLA MERCEDES A CEMENTERIO QUIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111802	Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos	1 Unidad no definida	TRASLADO FUNERAL DESDE VILLA MERCEDES A CEMENTERIO, A LAS 15:30 HRS.	TRASLADO FUNERAL DESDE VILLA MERCEDES A CEMENTERIO, A LAS 15:30 HRS.	90.000,00	0,00	0,00	90.000

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	90.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	90.000
Exento	\$	0
Total	\$	90.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-234 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-234

Observaciones:

BUS TRASLADO A FUNERAL, SEGÚN ORDEN DE PEDIDO 0612, DIDECO CON CARGO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE 3649-12LE20

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>